



Junta de Castilla y León

Consejería de la Presidencia
Viceconsejería de Función Pública
y Gobierno Abierto

ACTA NÚMERO 1 .

ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN PARITARIA DEL CONVENIO COLECTIVO PARA EL PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEPENDIENTES DE ÉSTA, CELEBRADA EL DÍA 12 DE ENERO DE 2018.

En Valladolid, siendo las 11 horas y 30 minutos del día 12 de enero de 2018, en la Sala de Reuniones de la Viceconsejería de Función Pública y Gobierno Abierto, (C/ Santiago Alba, nº 1), se reúnen los miembros de la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo para el Personal Laboral de la Administración General de la Comunidad de Castilla y León y Organismos Autónomos dependientes de ésta, que por cada una de las representaciones se indican a continuación:

REPRESENTACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN

Dª Marta López de la Cuesta
Ilma. Sra. Viceconsejera de Función
Pública y Gobierno Abierto
Dª Ma Antonia Abia Padilla
Ilma. Sra. Directora General de la
Función Pública.
Dª Sonia Bustos Arribas
D. Manuel Marcos Alvarez
Dirección General de Función Pública
Dª Belén Bausela Zamarro
Gerencia de Servicios Sociales
Dª. Mª Jesús Fernández Mañanes
Consejería de Familia e Igualdad de
Oportunidades
Dª. Victoria Alonso Arranz
Consejería de Agricultura y Ganadería
Dª César de la Fuente Ortega
Consejería de Economía y Hacienda
D. José Miguel Sáez Carnicer
Dirección General de Recursos
Humanos Educación
Dª Carmen Tomé Ces
Consejería de Sanidad

Dª Pilar de las Heras González
Consejería de Fomento y Medio
Ambiente.

Dª. Dolores Rodríguez Berja
Consejería de Educación.
D. Isaac Gil Sánchez
Consejería de Empleo.

REPRESENTACION SOCIAL

D. Luis Miguel Rodríguez Cuadrado
Dª Consuelo Pombero Sánchez
Dª Mª Isabel Herrán Salazar
(UGT)

D. José Luis Rodríguez Gonzalez
D. Agustín Arguello Martínez
(CSI-F)

Dª Mercedes Verdejo Rodríguez
Dª Luisa Mª Calvo Ramos
(CCOO)



Junta de Castilla y León

Consejería de la Presidencia
Viceconsejería de Función Pública
y Gobierno Abierto

Asesores de la Administración:

Dª Marisol Fernández
Consejería de la Presidencia
D. Jose Miguel García Huete
Dirección General de Recursos
Humanos Educación

Preside la reunión, Dª. Marta López de la Cuesta, Ilma. Viceconsejera de Función Pública y Gobierno Abierto Pública, actuando como Secretaria Dª. Mercedes Martínez Bermejo, Técnico de del Servicio de Relaciones Laborales y Gestión de Personal Laboral. Convocada la reunión a las 11 horas y 30 minutos, la Sra. Presidenta la declara abierta y válidamente constituida, de conformidad con lo establecido en el art. 10.1 del Reglamento de la Comisión Paritaria, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

Punto Primero: Lectura y, en su caso, aprobación de las actas de las sesiones celebradas los días 23 de mayo y 27 de diciembre de 2017 (Actas nº 28 y 29 respectivamente)

Punto Segundo: Borrador de Acuerdo del Pleno de la Comisión Paritaria de Aplicación e Interpretación del Convenio Colectivo

Punto Tercero: Proceso selectivo para el sistema general de acceso libre y turno reservado a personas con discapacidad en la competencia funcional de Personal de Servicios de la Administración de la Comunidad de Castilla y León. Oferta de Empleo Público 2016-2017

Punto Primero: Lectura y, en su caso, aprobación de las actas de las sesiones celebradas los días 23 de mayo y 27 de diciembre de 2017 (Actas nº 28 y 29 respectivamente)

Inicia la sesión la Sra. Presidenta, que pregunta a los asistentes si hay alguna alegación a las actas números 28 y 29.



Junta de Castilla y León

Consejería de la Presidencia
Viceconsejería de Función Pública
y Gobierno Abierto

La representante del sindicato CCOO manifiesta una serie de rectificaciones al acta nº 28 correspondiente a la sesión de 23 de mayo de 2017 y al acta nº 29 correspondiente a la sesión de 27 de diciembre de 2017.

El representante del sindicato CSI-F solicita una corrección en el acta nº 29 correspondiente a la sesión de 27 de diciembre de 2017. Se aceptan las rectificaciones manifestadas por CCOO y CSI-F, se incluyen en las señaladas actas; aprobándose por unanimidad, las actas 28 y 29 correspondientes a las sesiones de los días 23 de mayo de 2017 y 27 de diciembre de 2017, respectivamente.

Punto Segundo: Borrador de Acuerdo del Pleno de la Comisión Paritaria de Aplicación e Interpretación del Convenio Colectivo

La Presidenta de la Comisión informa que este tema ha sido debatido en varias ocasiones, algunos sindicatos han solicitado algo más de tiempo para reflexionar sobre el tema. Se pospone su tratamiento a la última semana de enero, a partir del 29 de enero, para abordar el mismo.

Punto Tercero: Proceso selectivo para el sistema general de acceso libre y turno reservado a personas con discapacidad en la competencia funcional de Personal de Servicios de la Administración de la Comunidad de Castilla y León. Oferta de Empleo Público 2016-2017

La Sra. Presidenta, señala que esta convocatoria se trae para ser informada previamente a esta Comisión tal como se señala en el Convenio Colectivo para el personal laboral, se han incluido algunas modificaciones recogidas en el documento remitido en la convocatoria, destacadas en color rojo, además se ha ampliado el tiempo de realización del ejercicio en 80 minutos. Por otra parte, se han corregido algunas cuestiones concretas, respecto de los puestos a incluir en la convocatoria. Da la palabra al Jefe del Servicio de Acceso, Selección y Relación de puestos de trabajo que indica lo siguiente: en principio se han detectado 5 errores, en las plazas objeto de convocatoria, que enviará a los sindicatos la justificación en cada caso y la contestación a las cuestiones planteadas por los mismos. Señala las fechas de referencia que se han tenido en cuenta en cada proceso, que pueden resolver algunas de las cuestiones planteadas y así para los casos de estabilización de puestos de la Gerencia de Servicios Sociales, la fecha es hasta el 24 de abril de 2013, para reposición de efectivos de puestos de la Gerencia de Servicios Sociales, se han tenido en cuenta los interinos de una antigüedad de 25 de abril de 2013 hasta el 10 de febrero de 2014, respecto la reposición del resto de las Consejerías, se tiene en cuenta hasta noviembre de 2009 y se ha marcado para la estabilidad, una fecha fija a 31 de diciembre de 2016; la estabilidad es de plazas no de personas. Si hubiera alguna duda, se puede remitir y se comprobará, se solicita que se manden rápido, porque la convocatoria



Junta de Castilla y León

Consejería de la Presidencia
Viceconsejería de Función Pública
y Gobierno Abierto

de personal de servicios suele tener muchas solicitudes y se va a gestionar cuanto antes desde la Consejería de Educación.

CSIF se reitera en las alegaciones presentadas en la reunión anterior, y de acuerdo con lo estipulado en el artículo 28 del Convenio Colectivo las convocatorias deberán estar previamente informadas por las Comisión Paritaria.

La Viceconsejera de Función Pública y Gobierno Abierto contesta a lo último señalado por CSI-F, que se está haciendo igual que se ha hecho siempre, como se indica en el Convenio Colectivo para el Personal Laboral, dar información a la Comisión Paritaria.

UGT manifiesta que están de acuerdo con sacar la oferta, consideran que han sido pocas las mejoras aceptadas, creen que es poco tiempo, los 80 minutos. Esperan que se haga la convocatoria rápida y efectiva.

CCOO pregunta si las alegaciones se van a recoger en el acta y si se van a aplicar los mismos criterios en las convocatorias de estabilización y de reposición.

La Viceconsejera de Función Pública y Gobierno Abierto indica que en cumplimiento del convenio se informa de las convocatorias a la paritaria, y por tanto no procede incorporar las alegaciones al acta. Asimismo indica que tanto las plazas de estabilización como de reposición son vacantes, y el Convenio Colectivo prevé las normas para cubrir las vacantes y son las que se están aplicando.

CSI-F cree que el Convenio permite convocar dos procesos diferentes, y aplicar unas normas distintas a cada uno de ellos.

La Presidenta de la Comisión contesta que el Convenio Colectivo vincula a todas las vacantes, en todos sus puntos, no hay margen para no aplicar el Convenio Colectivo a las plazas de estabilización.

Sin más temas que tratar, se da por finalizada la reunión a las 12 horas, redactándose con el Visto Bueno de la Sra. Presidenta este Acta, de la que yo, como Secretaria, doy fe.

Vº Bº. LA PRESIDENTA

Fdo.: *Marta López de la Cuesta*



LA SECRETARIA

Fdo.: *Mercedes Martínez Bermúdez*